



**Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación y aceptación, o en su caso rechazo, del Informe Financiero Semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a través del sistema ASEnet Cuenta Pública**

Entidad fiscalizable:	Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero
Ejercicio fiscal:	2023
Nombre del servidor público:	Rubicelia Arreola Vargas
Cargo:	Directora General
Fecha de presentación para validación:	23/08/2023

Se recibe bajo reserva de ley el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2023 para su validación y aceptación, o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con tres días hábiles a partir de esta fecha, para valorar que la información cargada en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, cumplen con lo establecido en los **Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 primer párrafo de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; en caso afirmativo se le notificará por este medio la aceptación, en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentado el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2023, ya que este se encuentra sujeto a validación.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

